

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 71/13

Montevideo, 21 MAY 2013

VISTO: la “Segunda Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transaccional (DOT)”, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 8, 9 y 10 de abril de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido designada para participar del citado evento la Licenciada Alejandra ÁLVAREZ NIETO, C.I. N° 1.886.562-4, perteneciente a esta Secretaría de Estado.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 840 (dólares americanos ochocientos cuarenta), con el abatimiento de 60 % los días 10 y 11 de abril se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos de pasajes se atenderán con el Objeto de Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la referida actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículos 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Lima, Perú, a la Licenciada Alejandra ÁLVAREZ NIETO, C.I. N° 1.886.562-4, perteneciente a esta Secretaría de Estado, a fin de participar de la “Segunda Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transaccional (DOT)”, a realizarse entre los días 8, 9 y 10 de abril de 2013.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 840 (dólares americanos ochocientos cuarenta), con el abatimiento de 60 % los días 10 y 11 de abril se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos de pasajes se atenderán con el Objeto de Gasto 2.3.2.-----
- 3º) La titular deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República